

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2020, DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA, AMBAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL**

**G L O S A R I O**

Código Electoral	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejero Presidente	Consejero Presidente del Consejo General y de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Contraloría Interna	Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Capacitación	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del Consejo General y de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado
Subdirección de Planeación	Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado.

**A N T E C E D E N T E S**

I. En el reinicio de fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve, de la sesión ordinaria de fecha diez del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva aprobó la Guía Metodológica de Planeación y Programación 2020 de este Organismo Electoral, a través del Acuerdo IEE/JE-042/19.

Dentro del contenido del Acuerdo mencionado en el párrafo previo, se señaló que la Guía aprobada define los parámetros para la elaboración de los Programas Presupuestarios y las Bitácoras de Tareas del año 2020 de cada Unidad Técnica y/o Administrativa, que con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y en coordinación con la Subdirección de Planeación y Evaluación elaborarán; tomando en cuenta lo establecido en la Planeación Estratégica Institucional.

II. En sesión especial de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, el Consejo General, aprobó mediante acuerdo CG/AC-028/19, los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el presupuesto de egresos para el año dos mil veinte.

Cabe señalar que en el considerando 4, del Acuerdo señalado en el párrafo anterior, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para que aprobara las Bitácoras correspondientes que contemplaran las tareas que las Unidades desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios.

III. En fecha trece de enero de dos mil veinte, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas, las Fichas Técnicas de Indicadores y el Sistema de Evaluación del Desempeño de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2020, a través del acuerdo identificado con el número IEE/JE-003/2020.

IV. El veintidós de enero de dos mil veinte, a través del Acuerdo con clave alfanumérica INE/CG16/2020, el Instituto Nacional Electoral designó como Consejero Presidente, al ciudadano Miguel Ángel García Onofre.

V. En sesión especial de fecha veintitrés de enero de la presente anualidad, el ciudadano Miguel Ángel García Onofre tomó protesta de ley como Consejero Presidente.

VI. En fecha treinta y uno de marzo del año en curso, la Junta Ejecutiva emitió el Acuerdo IEE/JE-017/2020 por medio del cual determinó diversas medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19.

VII. El treinta de abril del año que transcurre, el Consejero Presidente, mediante el documento denominado **“Ampliación del plazo para la aplicación de las medidas urgentes y extraordinarias determinadas con motivo de la pandemia Covid-19, contenidas en el Acuerdo IEE/JE-017/2020 de la Junta Ejecutiva de Instituto Electoral del Estado”**, determinó ampliar el periodo de suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, de los plazos y términos de todos los procedimientos sustanciados por este Organismo Electoral y a la atención de cualquier tipo de solicitud, declarándose como inhábiles los días comprendidos del primero al treinta de mayo del presente año.

VIII. En sesión especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el Acuerdo identificado como CG/AC-003/2020, por el que autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia de los Órganos Colegiados del Instituto, entre ellos la Junta Ejecutiva y emitió diversas reglas para su desarrollo.

IX. En fecha veintinueve de mayo del año en curso, el Consejero Presidente, determinó mediante el instrumento denominado **“Segunda ampliación del plazo para la aplicación de las medidas urgentes y extraordinarias determinadas con motivo de la pandemia Covid-19, contenidas en el Acuerdo IEE/JE-017/2020 de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral Del Estado”**, ampliar el periodo de suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto,

de los plazos y términos de todos los procedimientos sustanciados por este Organismo Electoral y a la atención de cualquier tipo de solicitud, declarándose como inhábiles los días comprendidos del primero al quince de junio del presente año.

X. El Consejero Presidente, en fecha doce de junio de la presente anualidad, suscribió el documento **“Tercera ampliación del plazo para la aplicación de las medidas urgentes y extraordinarias determinadas con motivo de la pandemia Covid-19, contenidas en el Acuerdo IEE/JE-017/2020 de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral Del Estado”**, a través del cual determinó ampliar el periodo de suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, de los plazos y términos de todos los procedimientos sustanciados por este Organismo Electoral y a la atención de cualquier tipo de solicitud, declarándose como inhábiles los días comprendidos del dieciséis al treinta de junio del presente año.

XI. En fecha veintinueve de junio del año que transcurre, el Consejero Presidente, determinó mediante el instrumento denominado **“Cuarta ampliación del plazo para la aplicación de las medidas urgentes y extraordinarias determinadas con motivo de la pandemia Covid-19, contenidas en el Acuerdo IEE/JE-017/2020 de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral Del Estado”**, ampliar el periodo de suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, de los plazos y términos de todos los procedimientos sustanciados por este Organismo Electoral y a la atención de cualquier tipo de solicitud, declarándose como inhábiles los días comprendidos del primero al treinta y uno de julio del presente año.

XII. El Consejero Presidente, en fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, determinó mediante el instrumento denominado **“Quinta ampliación del plazo para la aplicación de las medidas urgentes y extraordinarias determinadas con motivo de la pandemia Covid-19, contenidas en el Acuerdo IEE/JE-017/2020 de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral Del Estado”**, ampliar el periodo de suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, de los plazos y términos de todos los procedimientos sustanciados por este Organismo Electoral y a la atención de cualquier tipo de solicitud, declarándose como inhábiles los días comprendidos del tres al treinta y uno de agosto del presente año.

XIII. Mediante el memorándum IEE/COI-192/2020 de fecha trece de agosto de dos mil veinte, la Contraloría Interna solicitó a la Subdirección de Planeación lo siguiente:

*“Con fundamento en el artículo 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en seguimiento a la Circular No. IEE/SPE-016/2020, anexo al presente el formato denominado “Solicitud para cambio de fechas”, que contiene la afectación de algunas tareas de la Bitácora de Tareas 2020 de esta Contraloría Interna. Lo anterior, para los trámites administrativos a que haya lugar.*

...”

**XIV.** La Dirección de Capacitación a través de la memoranda IEE/DCEEC-143/2020 e IEE/DCEEC-176/2020, de fechas veinticuatro de agosto y veintiocho de septiembre del año que transcurre, solicitó a la Subdirección de Planeación lo que se señala a continuación:

- Memorándum IEE/DCEEC-143/2020

*"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en seguimiento a mi similar IEE/DCEEC-077/2020, mediante la cual se requirió se pusiera a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto, la reprogramación de fechas de algunas tareas de la Bitácora 2020 de esta Unidad Administrativa, por este conducto, me permito solicitarle muy atentamente, que a través de su conducto, se ponga a consideración del citado órgano central, la cancelación de las tareas que corren agregadas al presente documento, toda vez que las condiciones prevaletentes por la contingencia provocada por la pandemia de COVID-19 impiden su realización.*  
..."

- Memorándum IEE/DCEEC-176/2020

*"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en respuesta al MEMORÁNDUM No. IEE/SPE-040/2020 de fecha 28 de septiembre de la presente anualidad, anexo a la presente (sic) remito el formato con los cambios sugeridos a la Bitácora de Actividades de esta Dirección, para que por su conducto se lleven a cabo las gestiones correspondientes ante la Junta Ejecutiva de este Instituto.*  
..."

**XV.** Durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de agosto del año que transcurre, el Consejo General aprobó el Acuerdo identificado con el número CG/AC-017/2020, a través del cual se reanudaron los plazos y términos de los procedimientos sustanciados por este Organismo Electoral.

**XVI.** A través del memorándum IEE/SPE-041/2020, de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, la Subdirección de Planeación solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado poner a consideración de la Junta Ejecutiva lo siguiente:

*"Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-003/2020 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al Desempeño, y en alcance a los Memorándum No. IEE/COI/192/2020, IEE/DCEEC-143/2020 e IEE/DCEEC-176/2020 de fechas 13 y 24 de agosto, así como 28 de septiembre respectivamente del presente año, remitidos a ésta Subdirección por la Contraloría Interna y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto en las fechas anteriormente referidas, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2020 de las Unidades Técnicas y/o Administrativas mencionadas en líneas anteriores, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.*  
..."

**XVII.** Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva celebrada vía virtual, el veintinueve de septiembre del año dos mil veinte, las y los asistentes a la misma discutieron el asunto materia de este documento.

## CONSIDERANDO

1. El artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y el artículo 71 del Código Electoral, disponen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente,

dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia y máxima publicidad.

2. El numeral 78 del Código Electoral, establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

3. Por su parte, el diverso 95, fracción III, del Código Electoral, dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de las Direcciones de este Organismo Electoral.

En ese tenor, y como ha quedado señalado en el antecedente II de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras de las Unidades Técnicas y/o Administrativas, correspondientes que contemplaran las tareas que las Unidades desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios.

4. Ahora bien, la solicitud que hace la Contraloría Interna, se realiza con la finalidad de modificar las fechas de inicio y término de las tareas identificadas con los números de esquemas: 1.1.1.7, 1.1.1.9, lo anterior, derivado de las medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19; señaladas en el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con el número IEE/JE-017/2020 de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, y sus posteriores ampliaciones.

En cuanto a la Dirección de Capacitación, la solicitud que realiza es para cancelar las tareas identificadas con los números de esquemas: 3.2.1.4, 3.2.1.5, 3.2.1.6, 3.2.1.7, 3.2.1.8, 3.2.1.9, 3.2.1.10, 3.2.1.11, 3.2.1.12, 3.2.1.13 y 3.2.2.3, esto, debido a la contingencia sanitaria causada por la pandemia COVID-19 en todo el territorio nacional, la cual ha forzado a la Secretaría de Educación Pública a suspender las clases presenciales en escuelas de educación preescolar, básica, medio superior y superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, la Dirección de Capacitación solicitó realizar cambios en la redacción de las tareas identificadas con los números de esquemas: 4.1.1.9 y 4.1.1.11; así como cancelar la tarea identificada con el número de esquema: 4.1.1.10, lo anterior, derivado de los acuerdos aprobados en las sesiones ordinarias por el Consejo General identificados con los números CG/AC-006/2020 y CG/AC-019/2020 de fechas veintinueve de mayo y treinta y uno de agosto de dos mil veinte, respectivamente, mismos que se encuentran relacionados con la creación de la Dirección de Igualdad y No Discriminación.

En ese sentido, la Subdirección de Planeación procedió a integrar los cambios mencionados, tal como se advierte en los documentos que corren agregados como **Anexo** al presente Acuerdo.

En virtud de lo anterior, esta Junta Ejecutiva al revisar las propuestas materia de este Acuerdo, y verificar que se encuentran ajustadas al marco normativo vigente y que las mismas no generan perjuicio a la operatividad de la Contraloría Interna y de la Dirección de Capacitación, consideran oportuno aprobar las modificaciones a las Bitácoras de Tareas 2020 de las Áreas en cita, en los términos presentados; facultando a la Subdirección de Planeación para dar seguimiento, verificar el cumplimiento de las mismas y realizar los trámites que se consideren oportunos.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprueban modificaciones a las Bitácoras de Tareas 2020, de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Contraloría Interna, ambas de este Organismo Electoral, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 4 del presente instrumento.

**SEGUNDO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites que se consideren oportunos y ejecutar el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto en el punto considerativo 4 de este documento.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión ordinaria de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y DE LA  
JUNTA EJECUTIVA**

**C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO GENERAL Y DE LA  
JUNTA EJECUTIVA**

**C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ**

Solicitud para cambio de fechas.

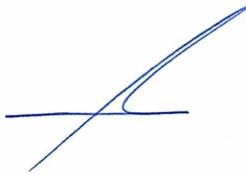
	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.1.1.7	Emitir las Cédulas de Trabajo de Verificación de cumplimiento de Actividades y Tareas; y determinar los indicadores de la gestión derivado de la Evaluación del Desempeño Programático (1er. Semestre 2020).	mar 01/09/20	mié 30/09/20	dom 01/11/20	lun 30/11/20	Derivado de las medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19; señaladas en el acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado IEE/JE-017/2020, de fecha 31 de marzo del año 2020 y sus posteriores ampliaciones.
2	1.1.1.9	Presentar los informes del resultado de las Auditorías correspondientes al periodo del 01/01/20 al 30/06/20 de las áreas sujetas a auditoría.	mar 17/09/20	mié 30/09/20	dom 01/11/20	lun 30/11/20	



C.P. Juan Ignacio López Caso  
Contralor Interno



C. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena  
Subdirector de Planeación y Evaluación



# BITÁCORA DE TAREAS 2020 CONTRALORÍA INTERNA

Id	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración																	
						ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic					
1	1.1.1	<b>Ejecutar 4 Auditorías Anuales sobre la aplicación de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, así como a las Bitácoras de Tareas de las Unidades Técnicas y Administrativas.</b>	jue 02/01/20	jue 31/12/20	365 días																	
2	1.1.1.1	Revisar con base al Programa Anual de Auditorías los Recursos Humanos, mediante pruebas selectivas: las plantillas, expedientes, incidencias, movimientos y procedimientos de contratación de personal del Instituto.	jue 02/01/20	jue 31/12/20	365 días																	
3	1.1.1.2	Revisar con base al Programa Anual de Auditorías los Recursos Financieros, mediante pruebas selectivas: las conciliaciones bancarias, ejercicio presupuestal, pólizas contables, facturas, nóminas, combustible y demás documentación soporte del gasto.	jue 02/01/20	jue 31/12/20	365 días																	
4	1.1.1.3	Revisar con base al Programa Anual de Auditorías los Recursos Materiales, mediante pruebas selectivas: mobiliario y equipo, parque vehicular, almacén de materiales y demás servicios, revisando la documentación soporte.	jue 02/01/20	jue 31/12/20	365 días																	
5	1.1.1.4	Revisar con base al Programa Anual de Auditorías y mediante pruebas selectivas las Bitácoras de Tareas 2019 y Bitácoras de Tareas 2020 de las áreas sujetas a revisión.	jue 02/01/20	jue 31/12/20	365 días																	
6	1.1.1.5	Emitir las Hojas de Trabajo mensuales de inconsistencias que deriven de las revisiones a los recursos financieros, materiales y humanos (noviembre-diciembre 2019 ) (enero-septiembre 2020).	jue 02/01/20	jue 31/12/20	365 días																	
7	1.1.1.6	Emitir las Cédulas de Trabajo de Verificación de cumplimiento de Actividades y Tareas; y determinar los indicadores de la gestión derivado de la Evaluación de Desempeño Programático (2do. Semestre 2019).	lun 02/03/20	mar 31/03/20	30 días																	
8	1.1.1.7	Emitir las Cédulas de Trabajo de Verificación de cumplimiento de Actividades y Tareas; y determinar los indicadores de la gestión derivado de la Evaluación del Desempeño Programático (1er. Semestre 2020).	dom 01/11/20	lun 30/11/20	30 días																	
9	1.1.1.8	Presentar los informes del resultado de las Auditorías correspondientes al periodo del 01/07/19 al 31/12/2019 de las áreas sujetas a auditoría.	lun 16/03/20	mar 31/03/20	16 días																	
10	1.1.1.9	Presentar los informes del resultado de las Auditorías correspondientes al periodo del 01/01/20 al 30/06/20 de las áreas sujetas a auditoría.	dom 01/11/20	lun 30/11/20	30 días																	
11	1.1.1.10	Actualizar el Programa Anual de Auditorías para el ejercicio 2021.	lun 02/11/20	mar 15/12/20	44 días																	
12	1.1.1.11	Remitir el Programa Anual de Auditorías 2021 a Presidencia del IEE.	mié 16/12/20	jue 31/12/20	16 días																	

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Solicitud para cambio de fechas.

Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud	
		Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término		
1	3.2.1.4	Elaborar en coordinación con el enlace institucional de la Secretaría de Educación Pública el cronograma de actividades para las elecciones escolares de 2020.	lun 24/08/20	lun 31/08/20	Cancelar	Cancelar	Se solicita la cancelación de las tareas, debido a la contingencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19 en todo el territorio nacional, la cual ha forzado a la Secretaría de Educación Pública a suspender las clases presenciales en escuelas de educación preescolar, básica, medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.
2	3.2.1.5	Elaborar en coordinación con la SEP el calendario de fechas y sedes donde se impartirá el curso de información de elecciones escolares 2020 dirigido a las autoridades escolares designadas para esta actividad.	mar 01/09/20	mar 08/09/20	Cancelar	Cancelar	
3	3.2.1.6	Remitir a la CPCEEC y a la Secretaría Ejecutiva el cronograma de actividades, calendario y sedes donde se impartirá a las autoridades escolares el curso informativo de elecciones escolares 2020.	mié 09/09/20	jue 10/09/20	Cancelar	Cancelar	
4	3.2.1.7	Remitir a la CCS la programación de los cursos informativos sobre elecciones escolares que se impartan en las sedes del estado, a efecto de realizar la cobertura correspondiente.	vie 11/09/20	lun 14/09/20	Cancelar	Cancelar	
5	3.2.1.8	Impartir a las autoridades escolares el curso informativo sobre las elecciones escolares 2020, en las sedes del estado acordadas para tal fin.	lun 21/09/20	mié 30/09/20	Cancelar	Cancelar	
6	3.2.1.9	Remitir a la CCS la programación de los debates escolares que llevarán a cabo los planteles educativos participantes, a efecto de realizar la cobertura correspondiente.	lun 12/10/20	mar 13/10/20	Cancelar	Cancelar	
7	3.2.1.10	Remitir a la CCS la programación de la jornada electoral escolar que llevarán a cabo las instituciones participantes, a efecto de realizar la cobertura correspondiente.	mié 14/10/20	jue 15/10/20	Cancelar	Cancelar	
8	3.2.1.11	Verificar el desarrollo de la jornada electoral escolar en las instituciones seleccionadas para tal efecto.	lun 19/10/20	vie 30/10/20	Cancelar	Cancelar	
9	3.2.1.12	Remitir a la Secretaría de Educación Pública, el oficio por el que se solicita a la persona designada como enlace institucional los informes de las instituciones que llevaron a cabo su elección escolar.	lun 02/11/20	mar 03/11/20	Cancelar	Cancelar	
10	3.2.1.13	Presentar a la CPCEEC y a la Secretaría Ejecutiva el informe correspondiente al desarrollo de las elecciones escolares 2020.	jue 10/12/20	vie 11/12/20	Cancelar	Cancelar	
11	3.2.2.3	Realizar las actividades para promover los temas relacionados con la educación cívica y la participación ciudadana.	lun 17/02/20	vie 30/10/20	Cancelar	Cancelar	

C. ANGÉLICA SANDOVAL CENTENO  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

C. ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN

Titular del Área

Subdirección de Planeación y Evaluación

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIOS  
SECRETARIA EJECUTIVA  
DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL  
Y EDUCACION CIVICA**

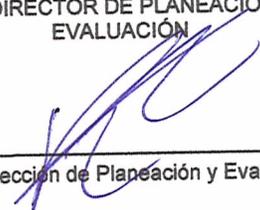
Solicitud para cambios de redacción.

	Número de esquema	Original	Solicitud	Explicar la razón para la Solicitud
		Tarea	Tarea	
1	4.1.1.9	Elaborar la ficha técnica del evento a realizarse en el marco de la conmemoración del Derecho del Voto de la Mujer en México.	Apoyar en la elaboración de la ficha técnica del evento a realizarse en el marco de la conmemoración del Derecho del Voto de la Mujer en México.	Derivado de los acuerdos aprobados en las sesiones ordinarias por el Consejo General identificados con los números CG/AC-006/2020 y CG/AC-019/2020 de fechas 29 de mayo y 31 de agosto de 2020, respectivamente, mismos que se encuentran relacionados con la creación de la Dirección de Igualdad y no Discriminación.
2	4.1.1.11	Llevar a cabo el evento conforme a la logística planeada por la DCEEC.	Apoyar en el evento a realizarse en el marco de la conmemoración del Derecho del Voto de la Mujer en México en los términos que se le soliciten al área.	

  
 C. ANGÉLICA SANDOVAL CENTENO  
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
 CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

\_\_\_\_\_  
Titular del Área

C. ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA  
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
 EVALUACIÓN

  
 \_\_\_\_\_  
 Subdirección de Planeación y Evaluación

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

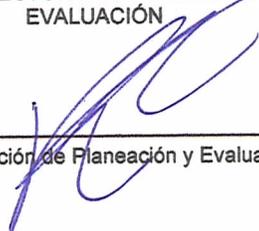
Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	4.1.1.10	Remitir a la Secretaría Ejecutiva la ficha técnica para llevar a cabo el evento programado para el mes de octubre, a efecto de realizar las observaciones correspondientes	lun 28/09/20	mié 30/09/20	CANCELAR	CANCELAR	Derivado de los acuerdos aprobados en las sesiones ordinarias por el Consejo General identificados con los números CG/AC-006/2020 y CG/AC-019/2020 de fechas 29 de mayo y 31 de agosto de 2020, respectivamente, mismos que se encuentran relacionados con la creación de la Dirección de Igualdad y no Discriminación.

  
C. ANGÉLICA SANDOVAL CENTENO  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

\_\_\_\_\_  
Titular del Área

C. ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
Subdirección de Planeación y Evaluación



**BITÁCORA DE TAREAS 2020**  
**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y**  
**EDUCACIÓN CÍVICA**

Id	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración														
						ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
31	3.2.1.9	Remitir a la CCS la programación de los debates escolares que llevarán a cabo los planteles educativos participantes, a efecto de realizar la cobertura correspondiente.	CANCELAR	CANCELAR															
32	3.2.1.10	Remitir a la CCS la programación de la jornada electoral escolar que llevarán a cabo las instituciones participantes, a efecto de realizar la cobertura correspondiente.	CANCELAR	CANCELAR															
33	3.2.1.11	Verificar el desarrollo de la jornada electoral escolar en las instituciones seleccionadas para tal efecto.	CANCELAR	CANCELAR															
34	3.2.1.12	Remitir a la Secretaría de Educación Pública, el oficio por el que se solicita a la persona designada como enlace institucional los informes de las instituciones que llevaron a cabo su elección escolar.	CANCELAR	CANCELAR															
35	3.2.1.13	Presentar a la CPCEEC y a la Secretaría Ejecutiva el informe correspondiente al desarrollo de las elecciones escolares 2020.	CANCELAR	CANCELAR															
36	3.2.2	<b>Realizar 20 actividades para promover los temas relacionados con la educación cívica y la participación ciudadana, alineados a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.</b>	jue 02/01/20	vie 14/02/20	44 días	[Barra horizontal abarcando desde febrero hasta marzo]													
37	3.2.2.1	Elaborar las propuestas de actividades para promover los temas relacionados con la educación cívica y la participación ciudadana.	jue 02/01/20	vie 31/01/20	30 días	[Barra horizontal abarcando desde febrero hasta febrero]													
38	3.2.2.2	Diseñar y elaborar el material didáctico para promover la educación cívica y la participación ciudadana en la entidad, alineado a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.	lun 03/02/20	vie 14/02/20	12 días	[Barra horizontal abarcando desde febrero hasta febrero]													
39	3.2.2.3	Realizar las actividades para promover los temas relacionados con la educación cívica y la participación ciudadana.	CANCELAR	CANCELAR															
40	3.2.3	<b>Actualizar 1 Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2021.</b>	lun 01/06/20	lun 21/12/20	204 días	[Barra horizontal abarcando desde junio hasta diciembre]													
41	3.2.3.1	Solicitar a las áreas del Instituto las propuestas de fechas relevantes que consideren deban incluirse en el Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas.	lun 01/06/20	vie 05/06/20	5 días	[Barra horizontal abarcando desde junio hasta junio]													
42	3.2.3.2	Actualizar el Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas.	lun 22/06/20	vie 31/07/20	40 días	[Barra horizontal abarcando desde junio hasta julio]													
43	3.2.3.3	Remitir a la CPCEEC y a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas, a efecto de que se realicen las observaciones pertinentes.	lun 03/08/20	vie 07/08/20	5 días	[Barra horizontal abarcando desde agosto hasta agosto]													
44	3.2.3.4	Realizar las modificaciones al calendario propuesto, señaladas por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Secretaría Ejecutiva.	vie 18/09/20	mié 30/09/20	13 días	[Barra horizontal abarcando desde septiembre hasta septiembre]													
45	3.2.3.5	Solicitar a la Dirección Administrativa la impresión de los Calendarios de Efemérides Cívicas Poblanas 2021.	lun 09/11/20	mar 10/11/20	2 días	[Barra horizontal abarcando desde noviembre hasta noviembre]													

9

R

